



Consejo Económico y Social

Distr. general
11 de enero de 2000
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

31° período de sesiones

29 de febrero a 3 de marzo de 2000

Tema 3 b) del programa provisional*

Estadísticas económicas: estadísticas del comercio internacional

Grupo de Tareas sobre estadísticas del comercio internacional

Nota del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de remitir a la Comisión de Estadística el informe del Grupo de Tareas sobre estadísticas del comercio internacional (Coordinador: Organización Mundial del Comercio), que figura como anexo de la presente nota. Dicho informe se remite a la comisión en cumplimiento de la solicitud que formuló al respecto en su 30° período de sesiones¹.

* E/CN.3/2000/1.

¹ Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1999, Suplemento No. 4* (E/1999/24), cap. I.B.

Anexo

Informe del Grupo de Tareas sobre estadísticas del comercio internacional*

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1	3
II. Manual del compilador	2	3
III. Estadísticas del comercio internacional analizadas en el formato de la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional	3	3
IV. Estadísticas del comercio internacional analizadas en el formato de la Clasificación Central de Productos	4	4
V. Definiciones del territorio estadístico en países y regiones a efectos de las estadísticas del comercio internacional.	5	4
VI. Racionalización de la base de datos sobre estadísticas del comercio de productos (Comtrade)	6	4
VII. Medidas para hacer que la cobertura de países de Comtrade sea exhaustiva	7	4
VIII. Cooperación entre la División de Estadística de las Naciones Unidas, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y la Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas para la racionalización de la recopilación de datos	8	4
IX. Otros asuntos	9–16	5
A. Números índices del comercio internacional: información técnica.	9	5
B. Corriente de datos entre organizaciones internacionales	10–11	5
C. Revisión del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías	12	5
D. Foro de debate electrónico sobre estadísticas del comercio internacional	13	5
E. Otros asuntos	14–16	5
X. Temas de deliberación	17	6

* Elaborado por la Organización Mundial del Comercio (Coordinador).

I. Introducción

1. La Comisión de Estadística, en su 30° período de sesiones (Nueva York, 1° a 5 de marzo de 1999)^a:

a) Convino en que se debía aclarar el tratamiento del comercio electrónico en las estadísticas del comercio internacional, sobre todo para definir su alcance y los métodos de reunión de datos; la Comisión tomó nota del plan del Instituto Internacional de Estadística y del Departamento de Estadística de Singapur de celebrar una reunión sobre el tema en diciembre de 1999;

b) Refrendó la propuesta labor acerca de un manual del compilador de estadísticas del comercio internacional, puso de relieve la importancia de aprovechar las experiencias de los países y pidió a la División de Estadística de las Naciones Unidas que prestara atención especial en el manual a la medición de ajustes a las estadísticas aduaneras a efectos de la balanza de pagos;

c) Reconoció que los usuarios seguirían teniendo necesidad de estadísticas del comercio internacional analizadas en el formato de la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional (CUCI);

d) Consideró que era importante evaluar la utilidad y aplicabilidad de las estadísticas de comercio según datos agregados de la Clasificación Central de Productos (CCP) para análisis económico y acogió con satisfacción la intención de la División de Estadística de las Naciones Unidas de elaborar un conjunto de datos de estadísticas del comercio de mercaderías de conformidad con la Clasificación Central de Productos (parte relativa a los bienes) en forma de disquete, como insumo para examinar y evaluar esa clasificación y su utilización;

e) Reiteró su apoyo a la labor de la División de Estadística de las Naciones Unidas en la elaboración de la prevista publicación sobre los territorios estadísticos del mundo para su utilización en estadísticas del comercio internacional de mercancías;

f) Convino en que la División de Estadística de las Naciones Unidas mantuviera en el futuro inmediato la base de datos de estadísticas del comercio de producto en su formato y contenido actual, pero que, en consulta con los usuarios, elaborara un plan estratégico para su racionalización, teniendo en cuenta

la constante necesidad de datos en el formato CUCI, según se ha indicado en el apartado c) del párrafo 1 *supra* y proporcionara tiempo suficiente a los usuarios para ajustarse al plan de racionalización;

g) Insistió en que la División de Estadística siguiera esforzándose por lograr que su base de datos de estadísticas del comercio de productos básicos (Comtrade) fuera exhaustiva en su cobertura de países y alentó a los países a que proporcionaran a la División sus estadísticas comerciales desglosadas por productos básicos y por copartícipe comercial para su inclusión en la base de datos;

h) Hizo suyas las actividades de la División de Estadística de las Naciones Unidas, de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y de Eurostat por racionalizar la reunión, elaboración y sistemas de almacenamiento de datos para reducir la carga impuesta a los países en virtud de la obligación de presentar informes, reducir la duplicación de la elaboración de datos e incrementar la compatibilidad de sus bases de datos.

II. Manual del compilador

2. Se ha elaborado un esbozo revisado en el que quedan reflejadas las aportaciones de las administraciones nacionales de estadística y aduanas y las de los miembros del Grupo de Tareas. Los administradores nacionales también han proporcionado material relativo a sus países que será de utilidad para el manual. El esbozo incluye un capítulo sobre ajustes de las estadísticas aduaneras a efectos de la balanza de pagos. Se ha contratado a varios expertos nacionales como consultores para preparar algunas partes del manual. Algunos miembros del Grupo de Tareas también prepararán partes del manual.

III. Estadísticas del comercio internacional analizadas en el formato de la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional

3. La Comtrade de la División de Estadística de las Naciones Unidas seguirá conteniendo estadísticas del comercio internacional tanto en el formato del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de

Mercancías (SA) como en el de la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional (CUCI), a fin de atender las necesidades de los usuarios.

IV. Estadísticas del comercio internacional analizadas en el formato de la Clasificación Central de Productos

4. Se examinó la cuestión de si las estadísticas de comercio elaboradas según la Clasificación Central de Productos (CCP) proporcionarían datos agregados útiles a efectos de análisis. La División de Estadística de las Naciones Unidas propuso elaborar un conjunto de estadísticas del comercio de mercaderías de conformidad con la CCP, para proporcionarlas después a diversas organizaciones con vistas a evaluar su utilidad. Se informará a la Comisión de los resultados durante su período de sesiones.

V. Definiciones del territorio estadístico en países y regiones a efectos de las estadísticas del comercio internacional

5. Se presentó a los miembros del Grupo de Tareas la versión definitiva del cuestionario de recopilación de información. El cuestionario revisado incorpora todas las sugerencias de los miembros que se recibieron durante y después de la reunión celebrada en Bruselas en 1998 y en respuesta a una carta de fecha 10 de diciembre de 1998. Se esperaba enviar el cuestionario a los países poco después de la reunión del Grupo de Tareas que se celebraría del 8 al 10 de marzo de 1999.

VI. Racionalización de la base de datos sobre estadísticas del comercio de productos (Comtrade)

6. El examen del Grupo de Tareas se ha centrado en el objetivo de hallar una solución técnica para que la División de Estadística de las Naciones Unidas pueda seguir proporcionando datos con arreglo a todas las versiones del SA y la CUCI, en lugar de eliminar una o más de las clasificaciones de la base de datos (por ejemplo, la conversión de los datos de una clasificación

a otra en el momento en que se extraen de la base en lugar de almacenarlos datos en varias clasificaciones). Se elaborará un plan estratégico para la racionalización de Comtrade a efectos de planificación para ajustar las estadísticas del comercio al SA revisado, que está previsto comenzar a aplicar el 1° de enero de 2002.

VII. Medidas para hacer que la cobertura de países de Comtrade sea exhaustiva

7. La División de Estadística de las Naciones Unidas indicó que debido a la receptividad de la administración nacional responsable a la hora de mantener contactos periódicos permanentes con la División, la cobertura de países del Comtrade en cuanto a estadísticas detalladas del comercio internacional había seguido mejorando. Además, los miembros del Grupo de Tareas siguieron utilizando sus contactos con los países para obtener datos y proporcionarlos a la División.

VIII. Cooperación entre la División de Estadística de las Naciones Unidas, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y la Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas para la racionalización de la recopilación de datos

8. Se ha seguido cooperando mediante contactos multilaterales y en el contexto del Grupo de Tareas. La División de Estadística de las Naciones Unidas ha decidido, en principio, dejar de recopilar datos sobre el comercio en cada país miembro de la OCDE y basarse en la información reunida por la OCDE. Esta medida aliviará la carga de los países miembros y mejorará la comparabilidad. Actualmente se está elaborando un memorando de entendimiento entre las dos organizaciones. Cabe esperar que los próximos esfuerzos de cooperación lleven a la uniformidad en los procedimientos de procesamiento, los sistemas informáticos y el intercambio de datos procesados. Se están explorando las posibilidades de intercambio de datos con Eurostat, que está comparando los datos que recibe de sus Estados miembros con los que éstos

mandan a la OCDE y a la División de Estadística de las Naciones Unidas.

IX. Otros asuntos

A. Números índices del comercio internacional: información técnica

9. La División de Estadística de las Naciones Unidas ha examinado las publicaciones de la Organización y ha pedido a una serie de países que proporcionen información técnica sobre las prácticas nacionales vigentes en cuanto a la recopilación y la distribución de números índices del comercio internacional. Los miembros del Grupo de Tareas compartirán su trabajo y experiencia sobre la recopilación de números índices. Se procurará establecer una coordinación con el trabajo que se haga sobre esta misma cuestión en el Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas de precios. Se prevé la publicación de un borrador de informe técnico para fines de 2001.

B. Corriente de datos entre organizaciones internacionales

10. La División de Estadística de las Naciones Unidas está utilizando todas las series de datos agregados sobre importaciones y exportaciones en moneda nacional y las series de números índices de valor o precio unitario y volumen (quantum) que los países comunican al Fondo Monetario Internacional (FMI) y éste publica en Estadísticas Financieras Internacionales. La División de Estadística sigue reuniendo o estimando datos para los países que no comunican información al FMI (unos 60 países y regiones). La División de Estadística adoptará las series de valores agregados sobre importaciones y exportaciones del FMI publicadas en Estadísticas Financieras Internacionales en dólares de los Estados Unidos; el calendario de aplicación dependerá de los cambios que la División haya de introducir en los programas informáticos, de la solución de aspectos relacionados con los factores de conversión empleados por la División de Estadística en otras esferas de actividad y de la incorporación por parte del FMI de información anual revisada en relación con sus cifras en dólares de los Estados Unidos.

11. La División de Estadística de las Naciones Unidas ha seguido estudiando las diferencias que se registran entre los valores anuales de los datos agregados sobre importaciones y exportaciones proporcionados por los países y almacenados en la Comtrade (datos agregados de productos desglosados por asociados comerciales) y los datos agregados sobre importaciones y exportaciones proporcionados también por los países y almacenados en la base de datos conjunta de la División de Estadística y el FMI. Se tiene el propósito de armonizar en la mayor medida posible estas dos series de datos. Se han explicado algunas diferencias y se han hecho los ajustes pertinentes en los datos de la Comtrade o en la base de datos agregados conjunta de la División de Estadística y el FMI; se seguirá adelante con esta labor.

C. Revisión del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías

12. La Organización Mundial de Aduanas informó al Grupo de Tareas sobre la lista provisional de enmiendas al SA que entrará en vigor el 1 de enero de 2002. Sobre la base de dicha lista provisional, la División de Estadística de las Naciones Unidas ha concluido que no es necesario revisar la CUCI; la División elaborará y publicará una tabla de correlación entre el SA y la revisión de la CUCI.

D. Foro de debate electrónico sobre estadísticas del comercio internacional

13. Con el objeto de facilitar y mejorar las comunicaciones, el Grupo de Tareas está utilizando un foro de debate electrónico que ha sido establecido por la Organización Mundial del Comercio y la OCDE y en el que ambas organizaciones actúan como moderadoras.

E. Otros asuntos

Examen de la cooperación técnica

14. Los miembros del Grupo de Tareas intercambiaron información acerca de sus actividades de cooperación técnica y de su coparticipación en la organización de varios seminarios de capacitación sobre estadísticas del comercio internacional. El Grupo

de Tareas pidió a sus miembros que mantuvieran informada a Eurostat y la consideraran como el centro de coordinación.

Comercio de mercaderías, cuentas nacionales y balanza de pagos

15. El Grupo de Tareas decidió estudiar la relación entre las estadísticas del comercio de mercaderías, las cuentas nacionales y la balanza de pagos en su próximo período de sesiones, en respuesta a la continua atención que se está prestando a las posibilidades de seguir armonizando en el futuro los conceptos y definiciones relativos a las estadísticas del comercio internacional de mercaderías, el Sistema de Cuentas Nacionales de 1993 y la quinta edición del *Manual de Balanza de Pagos* del FMI.

Fecha y lugar de la siguiente reunión

16. El Grupo de Tareas decidió celebrar su siguiente reunión del 21 al 23 de marzo de 2000 en la sede de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial en Viena.

X. Temas de deliberación

17. La Comisión de Estadística tal vez desee presentar sus observaciones sobre la labor y los planes del Grupo de Tareas.

Notas

^a Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1999, Suplemento No. 4 (E/1999/24)*, párr. 24.
